

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

17200 Orden ITC/2946/2011, de 28 de octubre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la Sra. Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos), Paseo de la Castellana, 160, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios electrónicos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas electrónicas contenidas en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/1515/2010, de 8 de junio (BOE del 12), por la que se crea un registro electrónico en este Ministerio.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de octubre de 2011.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/371/2011, de 24 de febrero), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.

ANEXO I

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	Méritos Preferentes	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO EXTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES UNIDAD DE APOYO 4261709-SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	MADRID	17	7.060,20	AE	C1C2		-EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE TRABAJOS DE SECRETARÍA. -CONOCIMIENTO Y MANEJO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS GENÉRICOS Y ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. -DISPONIBILIDAD HORARIA.	
2	S.G. DE POLÍTICA COMERCIAL CON IBEROAMÉRICA Y AMÉRICA DEL NORTE 738892-SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	MADRID	30	28.743,54	AE	A1		-EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL Y DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA QUE CONFIGURA LA POLÍTICA COMERCIAL NACIONAL EN EL EXTERIOR. - EXPERIENCIA EN POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL EN ESPECIAL EN PAÍSES DE AMÉRICA DEL NORTE E IBEROAMÉRICA. -CONOCIMIENTO DE IDIOMAS, INGLÉS Y OTRO DE TRABAJO EN LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES. -EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS Y / O COMERCIALES.	

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	Méritos Preferentes	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
3	S.G. DE POLÍTICA COMERCIAL CON PAISES MEDITERRANEO AFRICA Y ORIENTE MEDIO 1723285-SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	MADRID	30	28.743,54 AE	A1		-EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN COMERCIO EXTERIOR Y DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA QUE CONFIGURA LA POLÍTICA COMERCIAL NACIONAL EN EL EXTERIOR. - EXPERIENCIA EN POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL, EN ESPECIAL EN PAISES DEL MEDITERRANEO, ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO. -CONOCIMIENTO DE IDIOMAS, INGLÉS Y OTRO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES. -EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS Y/O COMERCIALES.		
4	S.G. DE OFICINAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES EN EL EXTERIOR 5000153-SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	MADRID	30	28.743,54 AE	A1		-EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE PERSONAL DE LA RED DE OFICINAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES EN EL EXTERIOR. -CONOCIMIENTO DE LEGISLACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR. -CONOCIMIENTO DE IDIOMAS, INGLÉS Y OTRO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.		
5	S.G. DE INVERSIONES EXTERIORES 2830387-SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA DE INFORMACION	MADRID	29	19.626,88 AE	A1		-EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR. -EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE NEGOCIACIONES EN EL SEÑO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES. -CONOCIMIENTO DE IDIOMAS, INGLÉS Y OTRO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.		

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN			Titulación Requerida	Méritos Preferentes	Observaciones
					AD	G/S	CUERPO			
6	S.G. DE POLÍTICA COMERCIAL DE LA UNION EUROPEA 2193769-SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	MADRID	30	28.743,54	AE	A1			-EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR. -CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE TÉCNICAS COMERCIALES. -CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN EN ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES. -INGLÉS Y OTRO IDIOMA COMERCIAL.	
7	S.G. DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS 2153888-SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	MADRID	30	24.332,42	AE	A1			-EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR, EN PARTICULAR AGROALIMENTARIO. -CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS COMERCIALES E INSPECCIÓN COMERCIAL. -CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN EN ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES. -INGLÉS Y OTRO IDIOMA COMERCIAL.	

Administración

CODIGO ADMINISTRACION

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Grupo/Subgrupo	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Plaza	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 20...
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
Paseo de la Castellana, 160 - Planta 4. 28071 MADRID.

ANEXO III

Criterios para la presentación electrónica de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

1. El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ITC/1515/2010, de 8 de junio (BOE del 12).

2. Se accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es, seleccionará SEDE-e Sede Electrónica del Mityc. En Procedimientos y servicios Electrónicos deberá situarse en Buscador de procedimientos electrónicos y dentro De un determinado tema seleccionar Puestos de Trabajo y pinchar botón BUSCAR.

Seleccionar Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio. En esta pantalla podrá consultar instrucciones, ayudas para cumplimentar, acceso a la aplicación y consultar el estado de tramitación de la solicitud. Seleccionar Cumplimentación y consulta del formulario en línea y envío telemático y pinchar en Presentación telemática de la solicitud. El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionará el icono solicitar en la que desee participar, cumplimentará el formulario requerido y por último pinchará en Firmar y Enviar.